



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N07/2022.  
SERVICIO DE GRÚAS.

**DICTAMEN**

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día 29 de marzo de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y al artículo 63 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación, efectuaron la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N07/2022 realizada para la contratación del servicio de grúa y hospedaje de vehículos remitidos por el Departamento de Vialidad y Tránsito, una vez efectuada la evaluación, elaboraron el dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 16 de marzo de 2022, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, convocó a participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N07/2022, estableciéndose en las bases de la licitación los requisitos y especificaciones, así como las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 23 de marzo de 2022 a las 12:00 horas, se celebró la junta de aclaraciones, haciendo las aclaraciones que se consideraron necesarias por parte de la convocante y contestándose las preguntas presentadas por el único licitante que manifestó su interés en participar, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 29 de marzo de 2022 a las 12:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibiendo los sobres que contenían la propuesta técnica y económica del licitante que se presentó en el acto, admitiéndose para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XI de las bases de licitación, se analiza el dictamen elaborado por el área requirente que servirá de base, junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, para emitir el fallo correspondiente.

En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N07/2022.  
SERVICIO DE GRÚAS.

**DICTAMEN**

**Resultado Técnico**

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA
Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, considerándose solvente su propuesta técnica.

**Resultado Económico**

Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, considerándose solvente su propuesta económica.

servicios de traslado con grúa y/o chofer y hospedaje de vehículos	Traslado de vehículo con grúa	Traslado de vehículo con chofer	Hospedaje de vehículo diario	Porcentaje ofertado
	\$480.00	\$300.00	\$65.00	25%
sub-total	\$480.00	\$300.00	\$65.00	
16% I.V.A.	\$76.80	\$48.00	\$ 10.40	
Total	\$556.80	\$348.00	\$75.40	

Una vez realizada la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta aceptada para revisión a detalle en el procedimiento de apertura de propuestas, la convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, la convocante emite el siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N07/2022.  
SERVICIO DE GRÚAS.


**DICTAMEN**

**DICTAMEN**

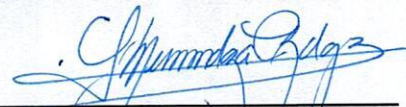
Por presentar propuesta técnica y económica legalmente solvente, adjudíquese el contrato a la empresa Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V., quien entregará al municipio el 25% del total de los ingresos mensuales registrados en las cajas de Tesorería Municipal, para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022.

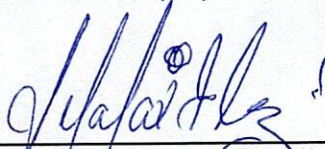
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.**

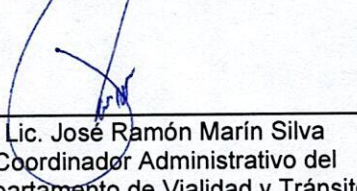
  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios


  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal y Vocal

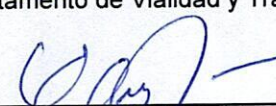
  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

  
C. Ignacio Malaxecheverría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
Lic. Jaime Lorenzo Trujillo Erives  
Jefe Administrativo del  
Departamento de Vialidad y Tránsito

  
Lic. José Ramón Marín Silva  
Coordinador Administrativo del  
Departamento de Vialidad y Tránsito

  
Lic. Alejandro Arroyo Gardea  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica

  
C.P. Verónica Escalante Romero  
Síndico Municipal  
Observadora

  
Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos  
En representación del  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

-----Fin de Dictamen-----